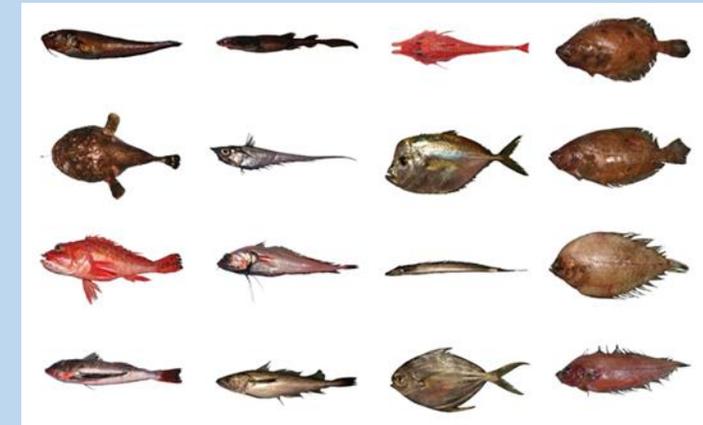




GRUPO TECNICO DE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINO-COSTERA



ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL GTDBMC DURANTE EL 2018

Elaboración de materiales de difusión y capacitación en Biodiversidad:

A) “Guía ilustrada para reconocimiento de especies braquiuros y anomuros con valor comercial del Perú”



B) “Guía ilustrada para el reconocimiento de peces capturados en la pesquería de arrastre”.



C) “Guía ilustrada para reconocimiento de especies de poliplacóforos, gasterópodos, y cefalópodos con valor comercial en el Perú”



D) “Guía ilustrada para reconocimiento de langostinos y otros crustáceos con valor comercial en el Perú”



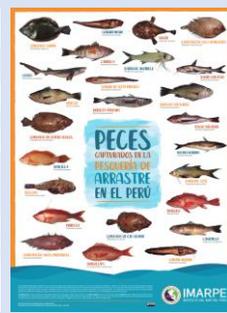
E) “Manual para la identificación de troncos de tiburones de importancia comercial en el Perú”



F) Ficha informativa: “Investigaciones en Biodiversidad”



G) Lamina: “Peces capturados en la pesquería de arrastre”.



H) “Competencias en materia de pesca, acuicultura y turismo en el ámbito marino de las Áreas Naturales Protegidas”, publicado por SERNANP y OCEANA, mayo 2018.

Objetivo: Apoyar en mejorar la efectividad de las Áreas Protegidas marino-costeras a través de mecanismos de coordinación intersectoriales.

I) Primer Taller Multinacional de Entrenamiento para la Atención y Respuesta a Enmallamientos y varamientos de Grandes Cetáceos-noviembre 2018.

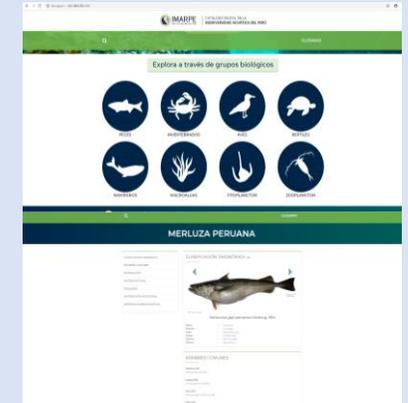
Participantes: Comisión Ballenera Internacional, IMARPE, la Comisión Permanente del Pacífico Sur y de Cetacean Society International. Además con representantes de instituciones del gobierno, universidades y ONGs de Chile y Perú, e invitados especiales de Colombia, Ecuador y Panamá.



RESULTADO: Intercambio y capacitación sobre la creación y coordinación de redes de atención efectiva sobre la liberación de ballenas enmalladas, así como en la toma de exámenes y necropsias en animales varados muertos.

J) “Catalogo digital de la Biodiversidad Acuática del Perú”.

• 2018: Elaboración de plataforma virtual



K) Afiches: “Macroalgas de la Costa Central de Perú: Algas verdes, Algas verdes y Algas Rojas”, en el marco del Convenio de Subvención 129-2015-FONDECYT. Título del proyecto: “Diversidad de Macroalgas de la costa central del Perú usando códigos de barra de ADN, en la perspectiva de sus usos potenciales y aplicaciones biotecnológicas”.



Reuniones interinstitucionales en Temas Relevantes en investigaciones para la Gestión de la Biodiversidad 2018

Propuesta “**Reserva Nacional Mar Tropical de Grau**” – (septiembre 2018) categoría definitiva.

Del **2016** al **2017**:

- Sistema de Área Marina Protegidas del Pacífico Tropical (Zona Reservada).
- Mar Pacifico Tropical (Zona Reservada).

Revisión:

Del Expediente técnico de la propuesta: “**Reserva Nacional Mar Tropical de Grau**”, empleando de matrices (2017-2018).



Elaboración:

“Criterios técnico para la identificación y delimitación de unidades de conservación Marina en el Mar de Grau”- reuniones multidisciplinario – **IMARPE**.

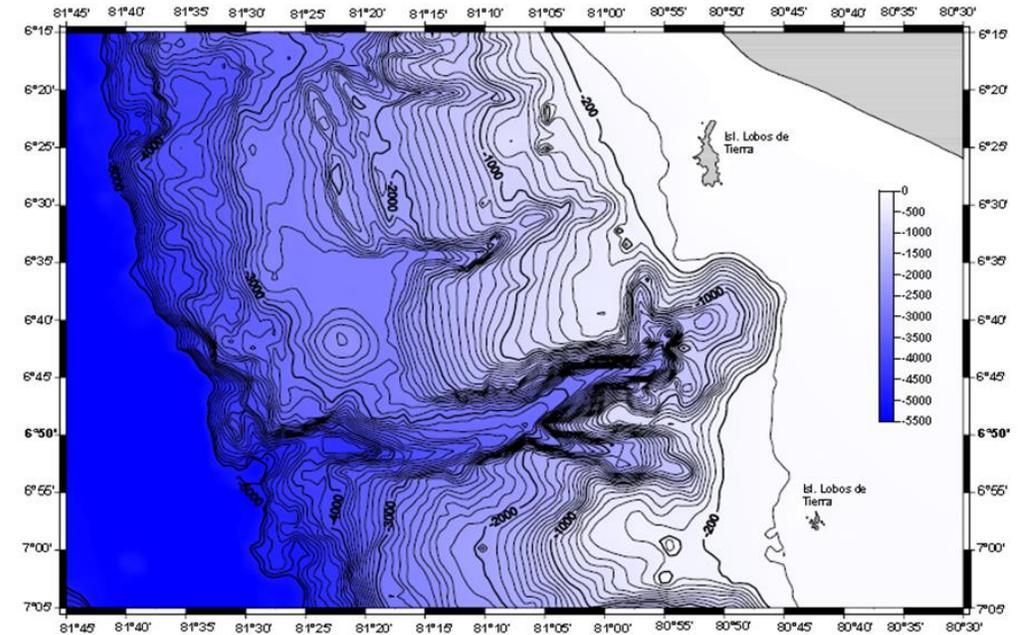
Resultado de la revisión del expediente:

“Comentarios y recomendaciones Oficio-039 2018 y 2019”- alcanzado a PRODUCE y SERNANP.

- Rediseñar las áreas propuestas considerando la Batimetría y Geomorfología.
- Incorporación de la zona costera (omisión de la franja litoral Cabo Blanco, Ñuro y Arrecife de Punta Sal).
- Incorporación de la evaluación de impacto de las actividades turísticas en las localidades seleccionadas.
- Conciliación con las actividades productivas actualmente existentes, para una definición progresiva de una categoría de Área Natural Protegida.

Propuesta: “Área de importancia Ecológica y Biológica” (AIEBM, EBSA)

Propuesta AIEB – Cañones Submarinos, Cañón de Chiclayo



Las coordenadas aproximadas son sólo de referencia, esto debe ejecutarse en un sistema de coordenadas comparable para todas las áreas y definido con mayor información específica in situ:

A: 6°33'49.35" – 80°49'02.76"

B: 6°37'09.65" – 80°46'38.92"

C: 6°48'02.19" – 81°08'27.65"

D: 6°54'43.45" – 81°29'16.40"

E: 6°49'14.25" – 81°31'16.58"

F: 6°43'00.66" – 81°10'35.69"

Cañones Submarinos - Valoración de la zona con Criterios EBSA de la CDB

Criterio EBSA de la CBD (Anexo I de la decisión IX/20)	Definición (Anexo I de la decisión IX/20)	Categoría de la relevancia del criterio			
		Desconocido	Bajo	Alguno/Medio	Alto
C1. EXCLUSIVIDAD O RAREZA	<p>1. Exclusivas («única de su clase»), raras (en pocos lugares) o con especies/poblaciones /comunidades endémicas , y / o</p> <p>2. Hábitats o ecosistemas únicos, raros o distintos, y / o</p> <p>3. Características geomorfológicas u oceanográficas exclusivas o inusuales.</p>				
<i>Explicación para la clasificación</i>	<p>Los cañones submarinos, como otros de fondos profundos, poseen organismos altamente adaptados a dichas condiciones extremas de presión, temperatura, etc . Como regla general, se espera que en estos hábitats exista tanto rareza como cierto grado de endemismo en más de un grupo biológico (DeLeo et al., 2010; García et al., 2009; Gutiérrez et al, 2009; Hagen et al., 1994)</p>				X
C2. IMPORTANCIA ESPECIAL PARA LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL DE ESPECIES	<p>Áreas requeridas para que una población sobreviva y prospere. (Funciones críticas de la historia de vida, ejem: reproducción, períodos de desove, crecimiento, etc.)</p> <p>Hábitat crítico: Área necesaria para garantizar que estas funciones puedan ser alcanzados por una especie o población, pueden pasar por esa etapa de la vida y subsistir (territorios de cría de cetáceos, de desove y playas de desove, áreas de retención larval en las corrientes costeras, rutas migratorias, entre otras).</p>				
<i>Explicación para la clasificación</i>	<p>Existe reducida información sobre estos ambientes; sin embargo, considerando el grado de adaptación existente, se presume que, al igual que en otros sitios similares de estudio, exista alta dependencia del hábitat como parte del ciclo vital en más de un tipo de organismo (DeLeo et al., 2010; Gutiérrez et al., 2009; García et al., 2009)</p>				X
C3. IMPORTANCIA PARA ESPECIES Y/O HÁBITATS AMENAZADOS EN PELIGRO O DECLIVE	<p>Área que contiene hábitats para la supervivencia y recuperación de especies en peligro, amenazadas o en declive; o área con ensamblajes significativos de tales especies.</p>				
<i>Explicación para la clasificación</i>	<p>No existen estudios sobre este tópico en particular. No es posible establecer algún tipo de riesgo en estos hábitats que afecte su continuidad sin observaciones previas.</p>	X			
C4. VULNERABILIDAD, FRAGILIDAD, SENSIBILIDAD O RECUPERACIÓN LENTA	<p>Áreas que contienen una proporción relativamente elevada de hábitats, biotopos o especies sensibles que son funcionalmente frágiles (altamente susceptibles a la degradación o agotamiento por actividades humanas o por acontecimientos naturales) o de lenta recuperación.</p>				
<i>Explicación para la clasificación</i>	<p>Debido al nivel de especialización biológica y ecológica (y su particular geomorfología) generalmente hallados en fondos profundos, se estima que la recuperación de estos ecosistemas en caso de fuertes impactos sería lenta (Chacón, 2013; DeLeo et al., 2010; Gutiérrez et al., 2009; Jansen, Ness, 1981)</p>				X

Cañones Submarinos - Valoración de la zona con Criterios EBSA de la CDB

Criterio EBSA de la CBD (Anexo I de la decisión IX/20)	Definición (Anexo I de la decisión IX/20)	Categoría de la relevancia del criterio			
		Desconocido	Bajo	Alguno/Medio	Alto
C5. PRODUCTIVIDAD BIOLÓGICA	Área que contiene especies, poblaciones o comunidades de productividad biológica natural comparablemente superior.	X			
<i>Explicación para la clasificación</i>	Ningún reporte indica que la producción sea comparativamente superior o muy alta en estos ambientes. Sin embargo, se desconoce exactamente el nivel real de producción biológica (expresada en producción total de carbono)				
C6. DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Área que contiene una diversidad relativamente superior de ecosistemas, hábitats, comunidades, o especies, o tiene una mayor diversidad genética.			X	
<i>Explicación para la clasificación</i>	Según observaciones, la diversidad en estos ambientes es importante en relación a las condiciones extremas en las cuales se desarrolla; sin embargo, no es comparable a la de otros ecosistemas que poseen mayor riqueza de especies. García et al., 2009; Torres et al., 1996				
C7. NATURALIDAD	Área con un grado relativamente mayor de naturalidad como resultado de la ausencia o de un bajo nivel de perturbaciones o degradación antropogénicas.				X
<i>Explicación para la clasificación</i>	Por sus características morfológicas, ubicación batimétrica, condiciones de difícil acceso para el hombre, el hábitat de cañones califica bien en este criterio (Chacón, 2013; DeLeo et al., 2010; Gutiérrez et al., 2009; García et al., 2009; Jansen, Ness, 1981)				

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE IMPACTO PARA LA EPANDB					
(Instrumento aplicable en concordancia a los utilizados por la DGIA - DGDB del MINAM)					
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR / VARIABLES					
(1) OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 1: Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda				
(2) TIPO DE INDICADOR	Presión	Estado	Respuesta	Beneficio	
		X			
(3) NIVEL DE LA BIODIVERSIDAD	Genes	Especies	Comunidad	Ecosistema	
		X			
(4) NOMBRE DEL INDICADOR	Variación de la riqueza de especies marinas registradas en el ecosistema demersal evaluado.				
(5) UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje				
(6) VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA ESTRUCTURA DEL INDICADOR	V1: Lista base de especies presentes en el ecosistema demersal (data histórica) V2: Lista de especies registrada en cada crucero de evaluación (otoño)				
(7) PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Anual				
(8) ÁREA GEOGRÁFICA o COBERTURA o REGIÓN	Ámbito del Dominio Marítimo Norte hasta los 8° LS Entre las 20 y 200 bz de profundidad.				
(9) FUENTE DE DATOS	Imarpe				
	Imarpe				
(10) PERIODO DE DATOS DISPONIBLES	2013	2014	2015	2016	2017
	X	X	X	X	

DESCRIPCIONES BASICAS PARA EL USO DEL INDICADOR
(11) SUPUESTOS
(12) LIMITACIONES
(13) OBJETIVO DEL INDICADOR
(14) MÉTODO DE CÁLCULO
(15) ENTIDAD o DEPENDENCIA QUE PROCESARA Y PROVEERA EL INDICADOR A LA AUTORIDAD COMPETENTE
(16) WEBSITE
(17) INTERPRETACIÓN

PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES 2019

Acciones

	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Actividades Convenio sobre la Diversidad Biológica										
<p>1.1 Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.</p> <p>Meta de Aichi 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.</p>						X				
<p>1.2 Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.</p> <p>Meta de Aichi 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.</p>							X			
3. Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica										
<p>3.1 OE1. Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.</p> <p>Meta 1. Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ.</p> <p>Submeta 1. Para el 2019 se cuenta al menos con el 14% del ámbito terrestre y un 4% del ámbito marino bajo alguna modalidad de gestión efectiva de la biodiversidad.</p> <p>Acciones 4. A finales del segundo semestre 2020 se ha iniciado la implementación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras.</p> <p>Acciones 5. Al primer semestre del 2020 se han establecido criterios comunes para la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas y sus componentes.</p> <p>Acciones 10. A finales del segundo semestre del 2021 se cuenta con un mapa de ecosistemas marino costero.</p>									X	
<p>3.2 OE1. Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.</p> <p>Meta 3. Al 2021 se han desarrollado al menos 10 programas de conservación (in situ y ex situ) y aprovechamiento sostenible de la diversidad genética para especies o grupos de especies de los cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.</p> <p>Submeta 3. A finales del segundo semestre del 2019, se ha desarrollado o fortalecido ocho programas de conservación in situ y aprovechamiento sostenible de la variabilidad genética de especies cultivadas o domesticadas o sus parientes silvestres de las cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.</p> <p>Acciones 25. A finales del segundo semestre del 2020 se ha fortalecido las redes de conservación in situ y ex situ.</p>										X
<p>3.3 OE5. Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, así como la revalorización de los conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad de los pueblos indígenas.</p> <p>Meta 10. Para el 2021 se ha incrementado el conocimiento científico, el desarrollo de la tecnología y la innovación, integrando el conocimiento científico y los conocimientos tradicionales relativos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Submeta 10. Para el 2019 se han incrementado en un 20 % el número de investigaciones y publicaciones científicas relativas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y a los conocimientos tradicionales asociados, con la participación efectiva y consentimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales, de ser pertinente.</p> <p>Acciones 78. Al segundo semestre del 2020 se ha desarrollado un sistema de información técnica y científica sobre la diversidad de especies de la agrobiodiversidad y la riqueza genética con diferentes niveles de acceso a la información (del 2019 al 2021).</p>										X
4. Día Nacional de la Diversidad Biológica										
4.1 Conferencias aulivo al Día de Biodiversidad y Turismo Sostenible: "Nuestra biodiversidad, nuestro alimento, nuestra salud"										
5. Otros										
5.1 Reuniones y Talleres de Coordinación sobre el Tema de las EBSAS					X		X		X	